



Municipio de Río Grande

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



José María Marín
Tribunal de Cuentas
Director de Coordinación Municipal
Municipio de Río Grande

Fecha:

Firma:

Río Grande, 03 de Marzo de 2016.

Visto:

El expediente T.C.M. N° 020/2016, caratulado "Escribanía Sánchez Villagrán Poder Especial",
El Acta N° 002/2016.

Considerando:

Que, por Nota N° 005/2016, Letra: T.C.M.R.G. – R., se solicita apertura de Expediente para tramitar ante Escribanía, Poder General para juicios a favor de la Dra. Guerrero María Elena, a los efectos de representar a este Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, bajo número de mesa de entrada 7583 de fecha 03/03/2016, ingresa la Factura B N° 0002 – 00000537 de Stella SANCHEZ VILLAGRAN, en concepto de pago CONTADO por los servicios de Honorarios profesionales, por la suma de \$ 1.570,00 (Pesos Un Mil Quinientos Setenta con 00/100).

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2°.

Que, dicho gasto se encuentra debidamente autorizado.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 100/2015, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y N° 099/2015.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago CONTADO de la Factura B N° 0002 – 00000537 a favor de Stella SANCHEZ VILLAGRAN por los servicios de Honorarios profesionales, por un monto de \$ 1.570,00 (Pesos Un Mil Quinientos Setenta con 00/100), en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia a la partida 03.04.03 del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas, por un monto de \$ 1.570,00 (Pesos Un Mil Quinientos Setenta con 00/100).

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 038/2016.

C.P. Carlos Alejandro Iommi
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Leonardo Ariel Gómez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal